

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Sábado 15 de Setiembre de 1888.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly; librería Reciba anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1 280

EDICION DE LA TARDE.

LA APERTURA DE LOS TRIBUNALES.

Una vuelta por las Salas.

Hemos llegado al Tribunal Supremo media hora antes de empezar la ceremonia, y no nos pesa, porque son tales las reformas introducidas en la distribución y decorado de aquel suntuoso edificio, que bien merecen nos entretengamos en reseñarlas mientras se abre el salón destinado á las reuniones del tribunal en pleno, donde habremos de oír el discurso del ministro de Gracia y Justicia.

La gente circula ya por las espaciosas galerías del piso principal del antiguo monasterio. En verdad que hacer de un convento un palacio de Justicia, es empresa tan árdua como hacer magistrado á un monge, y una sala de abogados en el hueco de una escalera. Nada hay, sin embargo, imposible.

Aquellos anchos y macizos muros, resguardo de la clausura monacal y abrigo de la oración y el recogimiento, han sido tan resistentes, que han soportado todo el peso de la curia y todos los ensayos y transformaciones del capricho arquitectónico.

Debemos ser justos, sin embargo. Cuando veíamos vagar á los secretarios, escribanos y auxiliares del Tribunal Supremo cargados con sus enseres y trapajosos bártulos de un rincón al otro del edificio, como tribu errante y nómada sin hogar y sin asiento; levantar y demoler tabiques, abrir huecos y tapiarlos, casi nos sentíamos inclinados á condonarnos de la expulsión de las monjas y á llorar amargamente con ellas sobre las ruinas de su casa y santuario. Pero esto pasa siempre que se juzga de las cosas con anticipación y ligereza; porque después de terminadas las obras, el aspecto interior del edificio destinado á Tribunal Supremo es tan suntuoso y bello, que bien merece llamarse Palacio de la Justicia.

El espacioso vestíbulo que da acceso á la escalera desde la puerta central, no está aún decorado por completo, pero es digno del palacio por su elevación y dimensiones. De los dos pequeños arcos laterales, uno conduce á la Audiencia, que ya no conoce nadie, y otro á un tramo de escalera que acaba en una ventana. A uno y otro lado de ella hay dos estatuas de yeso, la Nación y la Justicia: con un pequeño retablo, aquello parecería el presbiterio de un oratorio, rico sí, porque la escalera es de mármol y el suelo de mosaico ó pedacitos de jaspe, pero pobre y pequeño, en relación con la escalera antigua que daba á los claustros del monasterio; tabicada hoy en su base, no tiene otra salida ó desahogo que un boquete en el costado, á la izquierda del supuesto presbiterio.

Pasado aquel boquete, recuérdase el vestíbulo y aparece la grandeza de lo antiguo protestando de la pequeñez del remiendo, por más que sea bonito y primoroso. La verdad es que no había otro medio de llevar la escalera hasta el vestíbulo, y que con pies forzados no hay que pedir sonetos á lo Zapata. Se nos olvidaba decir que frente á la puerta de entrada se ha colocado acertadamente la estatua de la Justicia, dedicada á la memoria del infornado D. Eugenio Lapeña Juez de Arnedo, muerto alevosamente en el ejercicio de sus funciones. Bien cuadra este recuerdo á la grandeza de aquella casa, que no obsta la humilde categoría á la honra que se debe á la abnegación y al sacrificio consumado en aras del deber. La estatua, memoria del ayuntamiento de Arnedo, ha estado encajonada diez años, al cabo de los cuales se ha encontrado un puesto para ella: la entrada del palacio; la portería de la casa donde se hace justicia. Es una buena lección y un buen ejemplo: sobre la vida, el deber, la integridad y el honor. Pero es tarde y aún estamos en la escalera. No hay tiempo para filosofar; la gente acude y se agolpa á la puerta de la Sala. Aquella especie de túnel en que hacían las veces de conejeras las puertas de las Relatorias, ha desaparecido, y con él el huequecillo que le daba entrada.

Hoy no hay más que á la derecha la de la antigua fiscalía, departamento independiente en que se han instalado, además, dos secretarías de Sala; y la de la izquierda, que dá acceso á las principales dependencias del Tribunal Supremo. Desde el salón de entrada se ve la gran galería con balcones al jardín del patio, y que ocupa tres de sus lados. A esta galería elegantemente empapelada como todos los departamentos del edificio, imitando damascos y ricas telas con verdugillos dorados, dan los despachos de los relatores, espaciosos y bastante claros, contra lo que sospechaban los enemigos de la reforma, la secretaria de gobierno, el archivo secreto inmediato al general, que ocupa todo el piso alto y alguna otra dependencia. Sobre las puertas hay rótulos que evitan muchas preguntas, y entre las colgaduras y mamparas, banquetas bastante cómodas que antes se echaban de menos.

En un ángulo de estos espaciosos corredores está la puerta que daba á la escalera central, convertida hoy en salón al nivel del mismo piso, de modo que los adornos y los relieves de la alta bóveda son hoy los mismos del techo de la Sala de abogados; debajo está la de la Audiencia, ó como si dijéramos, la cneva.

Las Salas primera y tercera ocupan el mismo sitio que antes. Lo que antes era Sala segunda, hoy es antecala del despacho del presidente, y la antigua biblioteca gran Sala de descanso y recibo de magistrados. Aquí está la colección de retratos de presidentes del Tribunal desde el año 43. Donde estaban las relatorias de Martínez y Fernández y el despacho del secretario, se ha instalado la Sala segunda para vistas públicas.

Pero las piezas más ricas y suntuosas del edificio, son el despacho del presidente y el salón del Tribunal en Pleno. El primero, antigua celda prioral, es una habitación octógona elevada y espaciosa y con grandes adornos y relieves. La mesa y los sillones, primorosamente tallados, son de carácter gótico; las colgaduras, que penden de elevadas cornucopias, son de terciopelo carmesí, y hasta en los alzapafios, hechos *ad hoc*, se ven los emblemas de la Justicia.

El salón del Pleno es rectangular, y también espacioso y elevado; tiene zócalos y huecos revestidos de caoba, dorados los adornos, tapizadas las

paredes y el techo pintado al fresco representando una preciosa alegoría de la Justicia.

Es obra de Sabater, y en verdad que la composición le honra y habla alto de su mérito.

El frente ocupa el gran dosel del estrado, en cuyo fondo se ve el retrato del Monarca.

La distribución de los departamentos no ha podido hacerse con más acierto, teniendo en cuenta las condiciones, el objeto de aquella casa y la conveniencia y comodidad de los funcionarios que en ella prestan sus servicios. Nuestra enhorabuena al jefe y á quienes han secundado tan hábilmente sus planes entre los que hay que contar en primer término al habilitado del tribunal, Sr. Ortiz de Lanzagorta, que no haría más de lo que hace si fuese el padre económico y cuidadoso de toda aquella gran familia.

En todos los salones hay cuadros de gran mérito; entre ellos algunos de Lucas Jordan, y parece increíble que con 20.000 pesetas se hayan podido realizar todas aquellas mejoras.

Comienza el acto.

Abrense las puertas de la gran Sala del Pleno. Penetra el público en la parte á él destinada, que es estrecha para contenerle: hasta las barandillas del estrado llegan los curiosos fanfidos en una masa. Ocupa la presidencia el ministro de Gracia y Justicia, á su derecha el presidente del Tribunal, y por orden sucesivo los presidentes de Sala, fiscal y magistrados del Supremo y en bancos y sillones colaterales los magistrados de la Audiencia, ministro fiscal, personal de los juzgados, abogados y relatores.

No se ven más que togas y birretes y placas: es aquello un concilio de togados.

Léanse los artículos de la ley Orgánica, que hacen relación á la ceremonia, y en medio de un solemne y sepulcral silencio, empieza el presidente á leer

El discurso.

El exordio está inspirado en la modestia, nota característica del verdadero saber. Consignar sencillamente algunas ideas á propósito de ciertos problemas jurídicos, cuya solución, ya indispensable, embarga los ánimos y remueve las voluntades y delinear en breves trazos los resultados más visibles de novísimos organismos, por sí menester hubiesen de reforma y mejoramiento; tal es la proposición y objeto del discurso.

La primera cuestión que ocupa al orador es la de la organización de los Tribunales y las condiciones y garantías de independencia con que en el régimen actual cuenta la administración de justicia.

Al efecto fija su atención en estos dos puntos capitales: la inamovilidad y la responsabilidad judicial, y para llegar á la primera, como expresión genuina de la independencia de los jueces, es indispensable, en su sentir, disminuir considerablemente, si no borrar por entero los grados y clases del cuerpo judicial; reducir el número de sus miembros, acomodándolos con prudencia á las necesidades reales de la justicia; otorgar el ascenso por riguroso orden de antigüedad, y como excepción poco frecuente, por méritos comprobados en público concurso; permanencia en los puntos limitando mucho las incompatibilidades que le parecen excesos exagerados y poco decorosos, é ingreso por oposición después de práctica justificada y no supesta.

Propone además el orador la reducción de Audiencias y juzgados, y mayor dotación ó sueldo á los funcionarios de la carrera judicial, en armonía con las funciones que desempeñan y los servicios que prestan al país.

Respecto á la responsabilidad judicial, contrapezo y justo freno de todo poder inamovible, las declaraciones del ministro no pueden ser más explícitas, no obstante lo embarazoso de su posición.

«Defiendo y proclamo, dice, el derecho libérrimo de examen y de censura doctrinal de todos los actos emanados de la justicia que se purifican en el crisol de la contradicción; comprendo en esta regla todas las decisiones, así dimanen del juez, de autoridad mas limitada, como del Tribunal Supremo, en donde se resume la plenitud del imperio que toca á la justicia.»

En esta primera parte del discurso indica la necesidad de establecer la instancia única ante tribunales colegiados para los negocios civiles, y la de ampliar la jurisdicción de los jueces municipales, haciendo este oficio dotado y permanente, grado de iniciación en la carrera judicial, pero con el auxilio de miembros, que en calidad de adjuntos, concurren á los juicios, constituyendo también para este efecto tribunales colegiados.

Hasta aquí el orador se ha ocupado de la fuerza que, según la expresión de Ortola, pone en vigor las reglas del derecho positivo, inertes de suyo; mas como toda fuerza requiere un procedimiento, según el cual se mueve y produce sus naturales efectos, no es fuera de propósito dirigir la vista á la Novísima ley de Enjuiciamiento criminal. Ante el resultado satisfactorio y consolador de la institución del Juicio oral y público, merced al cual la confianza del país en la justicia se anima y se difunde, defiende y patrocina el ministro con empeño, toda la amplitud posible de los principios de acusación, oralidad y publicidad en los juicios criminales, y afirma que tal debe ser el ideal en las reformas del procedimiento.

Enlazada con la amplitud de jurisdicción de los juzgados municipales está la reforma del Código penal suavizando sus preceptos y trayendo de la competencia de los Tribunales superiores muchos delitos que deben relegarse á la categoría de faltas. Pero no daba ser esta sola la tendencia del legislador. Individualizar el delito, no tanto por relación al hecho en sí, como por los móviles del agente, los modos ó formas de cometerlo, las circunstancias de tiempo, ocasión y lugar; según las cuales, hechos aparentemente idénticos han de apreciarse en su cuantía y calidad de manera muy diversa: educación del delito frustrado á la tentativa; reducción considerable de las circunstancias excluyentes, atenuantes y agravantes, manteniendo tan solo en su lugar las peculiares á cada grupo de delito; reducción de la escala de las penas, y amplitud, sobre todo, del arbitrio judicial, dentro de un prudente

criterio, más eficaz y justo que todas las graduaciones escritas; esta es la senda progresiva que habrá de recorrer el legislador para llevar al derecho positivo las conclusiones de la ciencia penal.

Resueltos los problemas que preceden, pasa el orador al campo de la legislación civil, y en él expone las dificultades del procedimiento adoptado para llegar á la unidad mediante la formación del Código. Es inútil—dice—arrebatar al derecho romano y al canónico su condición presente de suplementos, otorgando al llamado castellano tan endeble privilegio, porque si aquellos suplen, es por la correlación directa entre sus principios y los de las leyes forales, y si tal enlace no se descubre con la legislación castellana, ese mentido derecho suplementario caerá en desuso por inaplicable, y la costumbre y la equidad harán sus veces.

Si se trata de codificar, dice el ministro con convicción profunda, todo el reino debe quedar sujeto á una misma ley civil, en la cual muy bien pueden admitirse prudentes transacciones, tomando, más ó menos modificadas, algunas instituciones forales, cuya superioridad reconoce sobre otros institutos castellanos, y dando cierta amplitud al derecho transitorio, para que las asperezas inevitables en casos semejantes, se suavicen con blandura y moderación.

La última parte del discurso, supone un estudio detenidísimo de la actual legislación hipotecaria, y el conocimiento detallado de todas sus imperfecciones.

No es preciso, dice, un examen científico de la ley hipotecaria para afirmar con plena convicción, que no ha logrado realizar el único y casi principal objeto de sus autores, esto es, el de asentar sobre firmes é indestructibles bases la propiedad inmueble y, por consiguiente, el crédito territorial. No obstante las repetidas y hasta contradictorias modificaciones, aclaraciones ó adiciones proyectadas ó introducidas en la primitiva ley desde el instante mismo de su promulgación, ni se ha llegado á dar certidumbre al dominio de las fincas, cuya identidad y extensión sigue careciendo de todo título probatorio, ni se han podido aclimatar y generalizar en las comarcas agrícolas las instituciones de crédito territorial, á pesar de los extraordinarios privilegios otorgados al Banco Hipotecario.

Después de la enumeración de los defectos del actual sistema hipotecario, punto en que no podríamos extraer el discurso sin copiarle, *ad pedem literarum*, viene la indicación del remedio. Ciertos—dice—que la base del sistema nuevo estriba en la publicidad y en la especialidad de las hipotecas; pero estos dos principios, á fuerza de repetidos en las obras científicas y legislativas de los primeros Estados de Europa, pasaron ya á la categoría de las verdades triviales, que nada resuelven por sí, dependiendo su éxito de la manera como se emplean y desenvuelven.

La incontestable superioridad del sistema alemán, al cual se acogen las naciones á quienes preocupa seriamente el porvenir del crédito territorial, no tanto se debe al principio fundamental vigente allí de antiguo, según el cual es necesaria la previa comparecencia del transmitente y del adquirente ante la autoridad judicial, ni á la forma acabada de llevar los registros territoriales, ni á la sencillez y condición de sus asientos, sino á la base esencial del catastro parcelario, en donde se contiene por modo auténtico y permanente la descripción y representación del estado material de cada finca, por pequeña que sea, cuyos cambios en su modo de ser físicos se hacen constar en el Registro de la propiedad, como esta oficina á su vez comunica á la del catastro todas las mudanzas relativas al estado jurídico de los inmuebles.

El catastro, en el estado actual de la ciencia, y consideradas las necesidades de la propiedad y del crédito agrícolas, debe elevarse del humilde papel hasta ahora desempeñado como simple instrumento del fisco ó como obra meramente topográfica destinada á representar las divisiones del territorio, á una misión más trascendente, más fecunda, más simpática á las poblaciones rurales, convirtiéndole en verdadero y supremo título probatorio de la propiedad territorial y siendo al propio tiempo fiel espejo de la misma.

Urge, pues—exclama el orador—organizar un monumento público y solemne, obligatorio para todos los propietarios, al cual se confie el sagrado depósito de la prueba del Derecho de propiedad, mediante la publicidad de los títulos individuales, precedida del consentimiento de los dueños manifestado en el correspondiente acto judicial de apo y deslinde, de lo cual existen precedentes aludidos entre nosotros: ese monumento, es el catastro parcelario.

Para estos y otros fines el Registro se ha de organizar por tal manera que los datos consignados en sus libros tengan valor absoluto, fé legal firme, y concluyente, sin admitir en caso alguno prueba en contrario, y correspondan los asientos de cada finca con las agregaciones, segregaciones y demás accidentes agronómicos consignados en el catastro.

Tales son las más importantes conclusiones del discurso del señor ministro de Gracia y Justicia, bastante él solo para adquirir reputación de hombre ilustrado, juriconsulto experto y profundo conocedor de la ciencia del derecho. En este discurso no hay una sola redundancia, sino esencia de doctrina, firmeza de convicción y valentía y seguridad en las soluciones.

Cada punto del discurso merece especial examen, y todas las reformas que se indican, revelan un plan completo de reformas legislativas de sumo interés, de interés práctico para la nación, como todo lo que se roce con el afianzamiento de la libertad, la defensa de la propiedad, el acrecentamiento de la riqueza y el desarrollo del crédito.

El acto terminó con la lectura de la estadística de causas y pleitos del pasado año, la declaración de apertura de los tribunales y el clásico *despejen* del ministro de Gracia y Justicia.

No exageremos.

Anoche se conoce que *El Imparcial*, cansado de cultivar otros motivos para salir del paso y hacer el

obligado artículo de fondo (son las realidades del oficio), no encontró mejor tema para su obra que lo dicho por *El Correo* sobre la indiferencia de los pueblos; hilvanando las cuartillas, cuya idea tenemos delante.

Nada más fácil, si recorriéramos las columnas de *El Imparcial*, que citar muchos textos del colega idénticos ó semejantes á los de *El Correo*; porque el hecho, aunque triste, es evidente y sería inútil negarlo.

Claro es que á los pueblos no puede serles indiferente el régimen político que los gobierne, ni las condiciones de actividad y de inteligencia de los ministros; pero esto se presupone, y verdad tan palmaria no hay que repetirla á todas horas.

Si, no lo duda *El Imparcial*. Por el frecuente cambio de gobiernos y no corresponder los hechos á las promesas; por los desengaños adquiridos; por las pocas diferencias que en lo político separan á los partidos de gobierno, pues aunque en teoría parecen muy divididos, luego resulta en la práctica que la distancia no es tanta; por el excepcionalismo que derraman diariamente los periódicos, diciendo los ministeriales que todo es bueno, y los de oposición que todo es malo; apagada la antigua fiebre política y creciente el amor al trabajo por los beneficios prácticos que se tocan en la exportación de vinos y en el comercio de otros productos; por estas razones, y por el ejemplo lastimoso, sobre todo, de la política en provincias, donde hay dos ó tres tandas, cada día menos consideradas, que por turno se disputan la administración local y provincial y algunos empujillos, los pueblos han concluido por apartarse de la política, y lo que hay de más sano, de más juicioso y de más independiente en las provincias, mira con igual criterio á los tirios y á los troyanos, dependiendo sus simpatías del mayor orden que vean en el país, de la mayor moralidad que perciban en la administración y de la mejor distribución en los impuestos, ya que las necesidades modernas exigen tan altas las contribuciones.

Solo una manía de *El Imparcial* ó una frase obligada de periódico, puede hacer decir á este colega, que las ideas de *El Correo* en este punto son ideas emitidas para favorecer al Gobierno; como si las contrarias de *El Imparcial* no pudieran tener análoga interpretación.

El Correo no es ministerial ni de oposición, como aquí se estila; y lo está demostrando todos los días.

No es tan necio que no vea lo que el Gobierno ha perdido en estos últimos tiempos, teniendo, al decirlo, una virtud que no tiene por ejemplo *El Imparcial* respecto de la izquierda cuyas exageraciones conoce, y sin embargo, las tapa.

Lo que hay es que al lado del idealismo está la realidad, y la realidad dice que en las circunstancias presentes, no estando aún aconsejada la vuelta de los conservadores, y siendo lo mejor la continuación de lo actual en combinación con la izquierda; la realidad dice que conviene conservar la mayor suma de prestigio á los hombres ilustres más indispensables para esta combinación.

De aquí la conducta de *El Correo*, obediente á móviles más altos y patrióticos que los que imagina la ciega pasión política.

Matriculas en la facultad del Notariado.

Por la secretaria general de la Universidad central se anuncia en la *Gaceta* de hoy que los alumnos que hayan comenzado sus estudios en la carrera del Notariado con anterioridad al real decreto de 2 de Setiembre actual y deben continuarlos, según lo dispuesto en el art. 16 del mismo, con arreglo á los planes de estudios anteriores, podrán solicitar su matrícula en la forma establecida durante la segunda quincena del presente mes, de diez á doce de este mes, en el negociado respectivo de esta secretaria general.

Asimismo los que en el curso de 1888 á 84 deseen comenzar sus estudios de la carrera del Notariado, que habrán de cursar con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 2 del presente mes, podrán solicitar su matrícula en las tres asignaturas del primer grupo de dicha carrera en el local de esta Universidad, y en los mismos días y horas que les establecidos para los alumnos de la facultad de derecho y previo el pago de dos pesetas y 50 céntimos en metálico por derechos de inscripción, y de 15 pesetas en papel del timbre del Estado por cada asignatura; debiendo pedir su admisión en las papeletas especiales que se les facilitarán en la portería de esta Universidad, y justificar además tener probadas por lo menos todas las asignaturas de la segunda enseñanza; quedando obligados á presentar el título de Bachiller antes de sufrir el primer examen de dicha carrera.

El sentimiento regional.

Nos ha llamado la atención un artículo que publica el *Luz-Buru* de Pamplona, con ocasión de las fiestas que han tenido lugar en Fuenterrabía, en los días 8, 9 y 10, para conmemorar el sitio que este valiente pueblo padeció en 1638, al ser atacado por el príncipe de Condé:

«La nota dominante—dice el periódico referido—de las fiestas celebradas los días 8, 9 y 10 en Fuenterrabía ha sido la de la unión vasco-navarra, es decir, la nota del fuero puro, ardiente, exclusivo, sin apellidos, restricciones, componendas y amalgamas.

Y ese amor á la unión vasco-navarra no era un sentimiento abrigado por un núcleo mayor ó menor de personas, hostilizado por los demás, sino un sentimiento popular, universal, unánime, que lo invadía todo y que trascendía á los menores detalles, desde las aclamaciones con que fueron acogidos al penetrar en Fuenterrabía los vizcaínos y navarros que traían la representación oficial de las patrióticas sociedades *Euzkaterria* y *Asociación Euzkara de Navarra*, hasta los escudos de las cuatro provincias hermanas que adornaban la fachada de la Casa Consistorial y las imágenes de San Fermín, la Virgen de Begoña y la de Guadalupe que figuraron en la pieza final de los fuegos artificiales; constituyendo un galante homenaje á la orundez de los concurrentes y un símbolo de la unión euzkara cobijada bajo el manto de la sacrosanta religión de nuestros mayores.

Si esta clase de fiestas se celebrara en todas las localidades importantes del país vasco-navarro, la causa de la unión vasco-navarra se enseñorearía de esta noble tierra. En esa clase de fiestas, hasta los ojos más prevenidos pueden ver á los unionistas tales como son, y no tras el velo que sus enemigos les echan para extraviar á la opinión

pública. Todo esto (sea dicho de paso) no se refiere á Fuenterrabía donde no hay tibios ni enemigos y donde, por lo tanto, no había que convencer á nadie.

Esta unanimidad de pareceres es lo que más nos encanta á los que estamos hartos de discordias y banderías; bendita sea, mil y mil veces la heroica ciudad que dá tan relevante ejemplo de cordura, de patriotismo y de amor al país; de ella pueden aprender mucho los pueblos todos de las provincias vasco-navarras, teatro, en su mayoría, de indignas rivalidades y de vergonzosos combates.

De esta manera consigue unir Fuenterrabía, á los lauros que en otros tiempos alcanzó defendiendo á la ingrata patria española, los lauros que hoy conquista defendiendo á la patria euskara caída en impotencia y convertida en hefa y ludibrio de los extraños, por la ceguedad y apasionamiento de sus propios hijos.

El Sr. Vergara y Oterin, alcalde de la ciudad, amable, hospitalario, complaciente y patriota sobre toda ponderación, puede estar orgulloso y decir cuando quiera, sin que nadie le desmienta: *Yo no soy el alcalde de un partido político, soy el alcalde de un pueblo fierista*, lo cual es una de las palabras más hermosas que pueden pronunciar labios vascongados.

En buen hora que los pueblos mantengan sus tradiciones gloriosas y que no se desunen de lo que les sea característico. Lejos de oponernos á esto, siempre lo hemos respetado frente al criterio centralizador, unitario y nivelador de otras escuelas; pero por cima de este particularismo ha de estar siempre el sentimiento de la patria, á quien injustamente llama ingrata el articulista del *Lau-Buru*, y cuyo sentimiento, por este camino podría debilitarse, fomentando pasiones estrechas, tan injustas como suicidas.

Si otros pueblos con ménos contacto con las demás provincias del reino alegraran ciertas quejas, podrían estas quejas tener alguna explicación; pero los pueblos vasco-navarros, cuyas virtudes somos los primeros en reconocer, nada ganarían con ese aislamiento á que se les quiere condenar; y ménos en los momentos en que se abre el ferro-carril de Galicia, foco de atracción para la emigración castellana de verano que tantos beneficios reporta á las provincias Vascongadas.

Estadística de negocios civiles y criminales.

Desde el 15 de Julio de 1882 á igual día de este año, han sido despachados por el Tribunal Supremo 728 asuntos de lo civil y 1.247 de lo criminal; correspondientes á la Península, 76 asuntos civiles, y 39 expedientes gubernativos y consultivos de Ultramar; sumando un total de asuntos de todas clases de 2.435.

En los juzgados municipales se han despachado durante el mismo tiempo 37.883 actos de conciliación, 87.042 juicios verbales; 16.998 actos de jurisdicción voluntaria, 60.429 asuntos indeterminados, 57.962 juicios de faltas; total de asuntos, 260.314.

En los juzgados de primera instancia se han despachado 54.770 asuntos civiles, 31.268 criminales y 123.534 indeterminados.

En las Audiencias territoriales se han sobreesido con arreglo al antiguo procedimiento, 19.459 causas; se han ejecutoriado en primera instancia 614, en segunda, 19.557 y 43 en tercera.

Por el nuevo procedimiento se han sobreesido 8.593 causas; han sido ejecutoriadas sin juicio oral 1.434, y en juicio, 1.208; total 50.868 asuntos de lo criminal. De lo civil, 4.133; 2.259 fueron principales, 1.863 incidentes y ejecuciones de sentencia, un recurso de fuerza y 11 asuntos contencioso-administrativos. Los expedientes gubernativos despachados han sido 39.329; 1.207 por los tribunales en pleno; 8.839 por las salas de gobierno y 29.283 por las presidencias. El total de asuntos despachados por las Audiencias, es de 94.330; y el de Audiencias y juzgados, de 564.216.

Desde el 2 de Enero al 15 de Julio de este año han despachado las Audiencias de lo criminal los siguientes asuntos: 11.704 causas sobreesidas, 2.065 causas ejecutoriadas en juicio oral, 2.373 en juicio y 1.331 expedientes gubernativos; total 17.473.

En estos datos no figuran los correspondientes á la Audiencia de Las Palmas, por no haberse recibido á tiempo.

El descarrilamiento de Ecija.

Acerca del descarrilamiento del tren de la línea de Ecija, vemos hoy detalles en los periódicos de Sevilla.

Cuando el tren de socorro que se organizó rápidamente en Osuna llegó al lugar de la catástrofe, la vía hallábase destruida por completo: varios wagones, principalmente uno de primera clase y otro de segunda, estaban hechos pedazos, convertidas las maderas en pequeñas astillas; la alcantarilla, por último, que dá paso al arroyo Esparragal, veíase destruida en su mayor parte. La mayoría de los heridos permanecían aún envueltos entre escombros y los restos de los wagones. Una niña, de la familia del teniente de alcalde Sr. Góngora, fué arrojada, al descarrillar el tren, á una cuneta próxima á la vía, debiendo su salvación á haber quedado cubierta por una fuerte tabla, sobre la cual fueron á caer grandes fragmentos de wagones y el resto del material destruido.

Todos los coches, excepto el furgón de cabeza, descarrilaron. El sitio de la catástrofe pertenece al término municipal de Fuentes. Cuando la locomotora llegó á dicha alcantarilla ya había descarrilado el tren, quedando atrás los wagones, y pasando por el referido sitio aquella, seguida solamente de dos coches de mercancías, cargados de granos, de los cuales el segundo llevaba ya dos ruedas destruidas.

Acerca de las causas que ocasionaron el descarrilamiento, circulan en Marchena varias versiones, si bien éstas coinciden al señalar el motivo que principalmente produjo la catástrofe.

El tren salió de Fuentes con media hora de retraso; según unos, éste obedeció á estarse ejecutando en las vías varias maniobras; otros aseguran, por el contrario, que la causa de la defeneción consistió en haberse entretenido en la estación de Fuentes, en asuntos ajenos al servicio, el maquinista á quien parece se le vió durante la defeneción en compañía de dos mujeres.

El hecho es, á lo que parece, que el maquinista, una vez puesto en marcha el tren, quiso ganar el tiempo perdido, dando tan extraordinaria velocidad á la locomotora, que los viajeros, apercibidos del peligro que les amenazaba, llegaron á consternarse. Un Guardia civil, que viajaba en el tren descarrilado, trató de avisar al maquinista para que advirtiera su imprudencia; el mismo aviso le dieron varios trabajadores de la vía, y por último, un guardia-aguja que hizo la señal para anunciar que había peligro. En el parte oficial remitido por la Guardia civil al gobernador, se atribuye también la catástrofe á imprudencias del maquinista.

Las personas que han resultado heridas son las siguientes:

Cuatro jóvenes pertenecientes á la familia de D. Antonio Góngora, farmacéutico y teniente alcalde de Marchena; una joven de catorce años de edad, sobrina de D. Julian Rubio Martínez, de

Marchena; el médico de la Armada Sr. Perez y Lora, que procedente de Fuentes de Andalucía viajaba con dirección á Cádiz; D. Manuel Mármo, de Ecija; el Sr. Fernandez Peñaranda, de Fuentes; D. Celestino Montero y Rodriguez, director del colegio de segunda enseñanza de Ecija; el inventor del tren, y otro pasajero cuyo nombre se ignora.

El estado de los heridos no es de gravedad. Únicamente la joven sobrina del Sr. Rubio es la que ha resultado con heridas calificadas por los facultativos de muy graves.

El juzgado instruye las oportunas diligencias, habiendo quedado preso el maquinista.

Espectáculos.

Restablecido de su indisposición el Sr. Liron, el domingo se volverá á poner en escena en el favorecido teatro de Lara la preciosa comedia de don Ventura de la Vega *El diplomático*.

Mañana torearán en la plaza de Madrid Lagartijo, Currito y Gallo, con sus correspondientes cuadrillas: las seis reses dispuestas para la lidia son de D. Rafael Lafitte y Lafitte, de Sevilla.

La corrida de toros verificada anteayer en Utiel, fué buena en general: el ganado, de D. Antonio Hernandez, salió mediano; Hermosilla, en su primer toro, estuvo regular; en el segundo y tercero (tercero y quinto de la corrida), soberbio, á estocada por toro.

Angel Pastor, bueno en brega y muerte de sus toros: al cuarto de la corrida (segundo de los que le correspondían), le despachó con un volapié de maestro; el público pidió que le dieran el toro, y recogió muchas palmas y tabacos.

En Torreperogil (Jaen) ha toreado Villarillo, recogiendo muchas palmas y tabacos: tres toros despachó con tres estocadas, y uno de dos pinchazos en hueso y una honda contraria.

OFICIAL.

GOBERNACION.—Real decreto transfiriendo de la seccion sexta del presupuesto de los departamentos ministeriales para el año económico de 1882 83, del cap. XVI, art. 29, á los artículos del mismo capítulo, números 9, 12, 18, 26 y 27, respectivamente, 2.000, 1.000, 1.500, 1.000 y 4.000 pesetas.

Otro autorizando al ministro de la Gobernacion para establecer por administración las líneas telegráficas terrestres que han de enlazar los cables inter-insulares, y las necesarias para unir á éstos con las poblaciones en las islas Canarias, así como para la construcción de las casetas en los puntos de amarre, adquiriendo directamente el material necesario.

Real orden dictando reglas para que los Ayuntamientos consignen anualmente en los presupuestos y bajo el epígrafe de Suministros una cantidad para atender al de las tropas del ejército y Guardia civil, y como Reintegros en el de ingresos, que se adicionará con la fórmula de Impuestos establecidos y reintegros por suministros de otros conceptos.

Para cumplir este servicio durante el segundo semestre del año económico actual, forman los ayuntamientos un presupuesto extraordinario.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden nombrando para el registro de la propiedad de San Roque, de cuarta clase, á D. Antonio Garcia Moreno, que desempeña el de La Vercilla.

AL MENUDO.

Por real orden que publica la *Gaceta* de hoy se dispone que desde el día 14 de Agosto corriente se considere á Alemania como nación convenida en cuanto se refiera á la exportación de productos españoles; y que en su consecuencia se apliquen en las aduanas las franquicias y reducciones de derechos de la segunda columna del arancel de exportación á las salidas para el imperio alemán, con las formalidades ya establecidas en la legislación de aduanas.

Se ha dado de baja en el ejército al alférez del batallón de reserva de Madrid número 1, D. Miguel Perez y Lopez, por haber desaparecido de su destino, ignorándose su paradero, quedando sujeto á la responsabilidad en que haya podido incurrir y resultado de la sumaria que se le instruye. ¶

Coincidiendo con la Natividad de la Virgen, ha promulgado Leon XIII su bella Encíclica á patriarcas y prelados, encareciendo la necesidad de acrecer las devociones y el culto de aquella que, escogida por Dios, Madre del Verbo Divino y asociada, por tanto, á la obra de la humana redención, ejerce cerca del Hijo tanta gracia y poder.

Si su invocación—dice la Encíclica—prestó al patriarca Santo Domingo la fuerza para luchar con los albigenses y salvar la Iglesia, y á Pio V la protección que hizo posible la victoria de Lepanto, hoy, más que nunca, la piedad cristiana, la moralidad pública, la fé, base de toda virtud, la Iglesia afligida debe implorar y esperar su apoyo.

Para obtenerlo, así como sus santos predecesores, tomando el ejemplo del ilustre Domingo que estableció la fiesta del rosario, Leon XIII desea que en este año, desde 1.º de Octubre al 2 de Noviembre, se consagre en el otoño, como ya lo está en la primavera, un mes á los loores de María, así en catedrales y parroquias como en los oratorios y santuarios dedicados á la Virgen. Las bellas y nocturnas procesiones del rosario, que tanto amaban nuestros padres, completarian este tributo á la Madre de Dios.

Y á los que á ellos asistan y en el mes de la Virgen se acerquen al tribunal de la penitencia, el padre común de los fieles, juntamente con su bendición, concede indulgencias plenas.

Se ha resuelto de real orden que no es preciso tener la edad de veintinueve años para ingresar en el cuerpo de abogados del Estado.

El concejal Sr. Morán se ha encargado de la tenencia de alcaldía de la Latina, en ausencia del señor Martinez Luna.

Segun una resolución del ministerio de Fomento, á los alumnos á quienes solo falte por aprobar una asignatura para la terminación de la carrera, se les concede matrícula y exámen durante todo el mes actual.

El lunes próximo se reunirán los profesores de la Facultad de Derecho, para hacer la distribución de cátedras.

El oficial de telégrafos de servicio en la Seo de Urgel al ocurrir los últimos acontecimientos políticos, ha sido destinado al gabinete central.

En la costa del Norte (Menorca) naufragó ayer la goleta francesa *Miliana*, salvándose dos de los seis hombres que la tripulaban. Este buque salió de Argel con rumbo á Cannes el día 2, zozobrando la noche del 12 en el sitio conocido por Font de l'Teule.

Ayer al medio día estalló en Carmona una caldera de la fábrica de aceites allí establecida, resultando dos operarios heridos; se cree que otro esté enterrado entre los escombros.

Ha sido llevado á los tribunales el director de *El Clamor de la Democracia* de Castellon, como autor de un artículo publicado en su periódico.

Han terminado en Huelva las fiestas de la Cinta, que han estado muy concurridas, sin que en ellas haya ocurrido suceso alguno lamentable.

En la ciudad de Dénia se organizan para el mes de Diciembre un «Certámen Pedagógico» y una «Exposicion Escolar». Tendrán lugar dichos actos durante la segunda quincena en los salones del Casino Dianense.

Conurrencias de anoche:
La más notable es la que tuvo lugar en la cuesta de las Vistillas á las nueve de la noche.

Una mujer que iba á bajar á la calle de Segovia, vió tendido en el suelo un hombre que se quejaba lastimosamente; sospechando alguna desgracia, avisó á las parejas de orden público y Guardia civil de punto en aquellos alrededores, las que custodiaron al moribundo en tanto llegaba el juzgado de guardia.

El herido, porque lo estaba mortalmente, vestía pantalón oscuro, botinas de caña, americana negra y gorra del mismo color; en la mano derecha tenia un gran cuchillo ensangrentado, y en la izquierda la vaina del arma.

En los bolsillos se le encontraron varias monedas de cobre, un galon estrecho, un periódico y un pañuelo con las iniciales L. B.

Tenia una herida terrible en la region del corazón y las narices y el labio superior partidos de una cuchillada.

Nada pudo el infeliz hablar con los guardias; cuando llegó el juzgado habia dejado de existir, sin poder decir siquiera su nombre.

Cerca del cadáver fué hallado un saco lleno de trapos, una chaquetilla de militar y otros efectos viejos, lo que hace suponer era traperero.

Cerca de estos cachivaches habia un cuchillo ensangrentado, lo que prueba hubo una lucha horrible.

Varios vecinos declararon haber visto poco antes atravesar la plazuela al muerto y á dos hombres vestidos con blusa blanca, los dos últimos no han sido habidos ni se conocen sus huellas.

La lucha debió ocurrir en la carretera, y el herido, al hair, se vió privado de fuerzas, cayendo al suelo para no levantarse más, señalando su paso un pequeño reguero de sangre.

El jefe de orden público, Sr. Oliver, dió las órdenes más precisas para esclarecer el origen de tan sangriento suceso.

En la calle de Lavapiés fué detenido un joven, por haber herido gravemente en la cabeza á su madre, anciana de ochenta años.

En la calle de Atocha se detuvo á una mujer que maltrató brutalmente á un niño de ocho años, hirándole en la cabeza.

Ha sido aprobada por la comision de Obras del ayuntamiento la solicitud de la Sociedad Matritense de Electricidad para canalizar é instalar el alumbrado eléctrico en la zona siguiente:

Partiendo del ministerio de la Guerra, los cables se tenderán por la calle del Caballero de Gracia, á bajar por la de la Montera, Puerta del Sol (todo su perímetro), calle de Carretas, plaza del Angel, de Santa Ana, calle del Prado á la Carrera de San Jerónimo y al Prado.

Las máquinas motoras estarán en los Jardines y en el ministerio de la Guerra.

La del primer sitio tendrá una fuerza de 500 caballos, y la del segundo, de 1.000, estando terminándose las obras del edificio que en los jardines del palacio de Buenavista construye la sociedad. De modo, que muy pronto la luz eléctrica embellecerá las calles más céntricas de la corte, de las que poco á poco pasará á los barrios estremos.

Ayer verificó el capitán Martinez una ascension en su globo, asido de una anilla y trabajando en el trapeo, en Valladolid, siendo muy aplaudido por su arrojó y serenidad.

Sobre el embargo, por los portugueses, del puente internacional del Miño, dice hoy *El Faro de Vigo*:

«Es cierto que al pretender trasladarse un aparato de la pila tres á la cuatro, fué detenida la operacion por medio de un embargo hecho con fuerza armada. Nuestros lectores reconocerán fácilmente que este ridículo alarde de fuerza no se emplea jamás en casos semejantes, cuando basta una simple comunicacion del ingeniero director de las obras, para ordenar lo que convenga; así es, que la sociedad constructora de Braine le Comte ha presentado la correspondiente protesta ante el juzgado y ante la administración portuguesa pidiendo justicia.

Dícese si este extraño asunto se halla relacionado con la oposicion que el elemento antiguo de Oporto hace á la importante obra, objeto de este suelto.»

A consecuencia de haber manifestado la junta inspectora de la Deuda lo satisfecha que habia quedado de los trabajos ejecutados para la conversion de la Deuda, se ha mandado por el señor ministro de Hacienda á la administración general del ramo, que indique los empleados que más se hayan distinguido en aquellos trabajos y proponga las recompensas á que, en su opinion, se hayan hecho acreedores.

Abrigamos la confianza de que tanto el director de la Deuda, al hacer las propuestas, como el ministro al conceder las recompensas, se inspirarán en la más justa imparcialidad, pues solo así es como se consigue estimular á los funcionarios públicos.

Los presuntos autores de los incendios ocurridos estos dias en los términos de Olivenza, Llerena, Alcomel y otros de la provincia de Badajoz, han sido capturados y puestos á disposicion de los tribunales.

En San Fernando se cayó anteayer desde la azotea de su casa á un patio, un antiguo maestro del arsenal, D. José Brunz, muriendo á los pocos momentos.

En Puerto-Real se cayó hace pocos dias un joven á un horno de cal, pereciendo á los pocos momentos; su padre, que acudió á salvarle, sufrió tambien gravísimas quemaduras.

Mañana ó pasado se fijará al público el bando acordado ayer por los tenientes de alcalde, señalando la carrera que deben seguir los carruajes que van á la plaza los dias de toros.

Al ir á la plaza los coches llevarán este camino: Alcalá, puerta de idem, Carretera de Aragón á la plaza; volviendo por la calle de O'Donnell hasta la Puerta de Alcalá; de allí, el conductor que no quiera alquilar el carruaje, tomará por la calle de Serrano ó Alfonso XII, sin poder entrar en la de Alcalá, hasta la de Sevilla y Peligros, por ninguna de las laterales.

Á la vuelta; los que vayan á prestar servicio al

final de la corrida, lo harán por el sitio acostumbrado, con la diferencia de que los que vayan á buscar á las personas que los tienen tomados y lleven, por consiguiente, el *alquila* bajo, irán por la calle de O'Donnell hasta la plaza, situándose, para esperar, en las laterales de la misma.

Los coches para alquilar seguirán, como siempre, la Carretera de Aragón hasta colocarse al lado derecho de la avenida de la plaza frente á los ómnibus.

Noticias de una carta de París, que anoche publica *El Estándarte*:

«He estado en Angulema, ya lo dije en mi carta anterior, y lo que allí he visto es para quitar el gusto de las sublevaciones al que alguna vez lo haya tenido.

Sentado en la *terrasse* de un café de la plaza del ayuntamiento esperaba yo la hora de mi regreso á París, cuando al lado mio pasaron ocho ó nueve carabineros, algunos con el uniforme completo, otros con blusa y pantalón militar, y todos calzados de alpargatas, el ménos conveniente de los calzados en esta tierra húmeda de Francia.

Placos, harapientos, sin afeitado, ignorando la lengua que aquí se habla, con la mirada asombrada del que no sabe por qué está allí, dónde se encuentra, vagando á la ventura por las calles de Angulema, y excitando asombros y sonrisas, saludando por costumbre á los oficiales franceses que encuentran al paso, el aspecto de nuestros carabineros determinó en mi ánimo una impresion dolorosa y triste.

Algun día, no lejano quizás, cuando los hechos aún demastado recientes se hayan alejado de nosotros lo bastarán para poder ser juzgados en público, yo que ahora los estudio y que acumulo datos y pruebas, enviaré á *El Estándarte* un trabajo curioso y desapaionado y completo que hará ver al país claramente cuáles son las responsabilidades en que cada cual ha incurrido y cuáles los provechos obtenidos por cada cual.»

El Imparcial ha cómo como que se burla de lo que nosotros dijimos ayer sobre la influencia en el ánimo del Soltan de Marruecos de los últimos pronunciamientos militares.

Ménos apasionado en este punto *El Liberal*, al ocuparse del regreso de la comision española á Canarias sin haber alcanzado nada, escribe lo siguiente:

«Mucho ha debido influir en el ánimo del poderoso Soltan la noticia de los últimos pronunciamientos, y mucho tambien en concepto del periódico aludido, tenemos que agradecer al marqués de la Vega de Armijo por sus negociaciones. Si esta vez no han tenido éxito, dias vendrán mejores para el ministro y para nuestros intereses mercantiles y nuestro decoro nacional.»

Como habíamos dicho, anoche fué obsequiado el señor conde de Xiquena con una serenata por la banda de Ingenieros.

La costearon los vecinos de la calle del Gobernador, contribuyendo todos ellos, algunos en cantidades muy pequeñas, no obstante lo cual ha habido sobrante, que se distribuirá entre los pobres del barrio.

En los alrededores del gobierno civil habia numerosa concurrencia, en su mayor parte vecinos de la calle referida.

El señor conde de Xiquena recibió en sus habitaciones á una comision de vecinos de dicho barrio, presidida por el diputado provincial Sr. España, y á otros amigos particulares, entre los que habia varios concejales, diputados provinciales y periodistas, á los que obsequió con un espléndido *lunch*.

EDICION DE LA NOCHE.

Viaje de S. M.

Wien Burg 14 (11'20 n.).—S. M. visitó hoy varios establecimientos y el Colegio Teresiano. Comió en el palacio del archiduque Raniero y visitó despues detenidamente la Exposicion de electricidad.

Viena 15 (11 mañana).—S. M. visitó anoche exposicion eléctrica, acompañado del príncipe Rodolfo. Hoy temprano salió para Presburgo, con el objeto de visitar al archiduque Federico, quien le dará un banquete. Esta noche vuelve á Viena.—*Comte*.

Algunos periódicos vienen comentando un artículo publicado por *La Nueva Prensa* de Viena, dándole un alcance que no tiene, y aunque lo tuviera en la intencion del periódico vienés, no lo tendría en la práctica.

Occupándose del viaje del Rey, dice que España no quiere concluir alianza formal con potencia alguna determinada; pero desea ser escuchada y que se tomen en cuenta sus opiniones, siempre que tratan las potencias de ejercer su accion diplomática ó de debatir cuestiones de intereses, sobre todo las que puedan relacionarse con el poder y los intereses coloniales de España.

El príncipe de Bismarck—añade *La Nueva Prensa Libre*—accede tanto más gustoso á los deseos manifestados por España, cuanto que así puede establecer y vigorizar, en provecho de la alianza austro-alemana, la buena amistad de una potencia que, como la nuestra, no se pondría sin este requisito del lado de Alemania, en la eventualidad de futuras complicaciones.»

Es de advertir que los mismos corresponsales, al transcribir estas noticias, no les dan gran importancia política.

Como nosotros, cree *El Globo* que en la actitud del Sr. Montero Rios debe haber influido alguna causa de última hora, verbi-gracia, el temor de una desbandada general y el deseo de contener al señor Martos dentro del partido más liberal de la monarquía.

Recuerda tambien *El Globo* que hace ya dias dijo que el Sr. Montero Rios concluiría por renunciar á la Constitución de 1869.

París 15.—Circula con mucha insistencia el rumor de que la revista militar de las tropas de guarnicion en París tendrá lugar en Longchamps el mismo día que el Rey de España pase por París con objeto de que ésta las presencie.

Se asegura que en la embajada española se ha recibido un telegrama de Madrid, en virtud del cual, el señor duque de Fernan-Núñez continuará representando á España en París.

París 15.—Se considera seguro que el embajador de España en París, duque de Fernan-Núñez, aplazará su viaje á Bélgica hasta despues de saludar en París al Rey de España á su regreso á Madrid.

El embajador acompañará al Rey D. Alfonso en la revista militar de Longchamps á fines de este mes.—*Fabra*.

Biarritz 14 (5 t.).—Director CORREO.—Confirmado mi telegrama de ayer. Asistieron al banquete 43 conservadores. En la conversacion que se trabó á los postres, Cánovas reprodujo declaraciones del *Figaro* que ya conocerán Vds.

Cree conveniente, en efecto, que se apure más el partido liberal, con nuevo ministerio, antes de la vuelta de los conservadores.—*El corresponsal*.

Llama la atencion que *El Progreso*, que pasa por órgano del Sr. Martos, nada diga de la nueva actitud del Sr. Montero Rios.

Bien que *El Progreso* cada día se aparta más de la izquierda, y dudamos que lo que escribe sobre

lo civil y sobre lo militar, pueda prohiarlo el señor Martos.

París 14.—El tribunal de comercio que entiende en el asunto de la compañía «Union General», ha anulado las tres últimas emisiones de obligaciones, condenando a los administradores al pago de 20 millones de francos, y a un millón quinientos mil, a los comisionarios.

Hoy ha fallecido el senador Victor Lefranc.

El Liberal, discutiendo sobre los últimos telegramas relativos al Sr. Montero Rios, dice «que se van venciendo las dificultades que habia para un ministerio presidido por Posada Herrera, el cual se compromete a presentar a las actuales Cortes el sufragio universal y convocar otras que podrian llevar a cabo la reforma de la Constitucion.»

No creemos que el Sr. Posada Herrera haya contraido los compromisos que se le suponen.

Ya suponiamos nosotros que habia de haber algo de exajeracion en la batida de los pescadores portugueses a los españoles de que ayer dimos cuenta.

Ahora resulta que no habia tales españoles, sino que todos eran portugueses.

El emperador de Alemania y la corte, salieron para Merseburgo el dia 13. El 14, S. M. inauguró las grandes maniobras de la estacion, pasando revista al cuarto cuerpo de ejército en el famoso campo de Rosbach.

Despues de una ausencia de varios meses, ha regresado a Berlín el embajador inglés en aquella corte, lord Ampthill.

El emperador de Alemania ha conferido al príncipe heredero de Portugal, las insignias de la orden del Agnila Negra, y la gran cruz del Agnila Roja.

Por conducto autorizado sabe El País de Lérida que dentro de muy pocos dias pasará por esta ciudad el importante hombre público D. Victor Balaguer, no siendo extraño que la izquierda dinástica aproveche esta oportunidad para hacer un acto político.

Ocupándose de la dimision del Sr. Rute, dice hoy La Iberia que este distinguido funcionario habia presentado la dimision de su cargo el dia 9 del corriente con el irrevocable propósito de dejar el puesto, y lo fué admitida en el Consejo de ayer.

Niega luego La Iberia que, contra lo que dice El Día, recibieran el encargo los Sres. Gamazo y Gullon de pedir esta dimision, y luego concluye haciendo justicia a la rectitud del Sr. Rute:

«Nuestro querido amigo ha procedido en este asunto con extrema delicadeza, y a nadie le ha pasado por las mentes el encargo y la mision a que el periódico independiente se refiere.»

Asuntos del Tonkin.

Nueva-York 14.—Segun un telegrama de Hong-Kong fechado ayer, los franceses atacaron el primero de Agosto el pueblo de Palian a doce millas de Sontay, desalojando al enemigo de las casamatas donde se habia atrinchado. Despues de tres dias de encarnizado combate los franceses tomaron todas las posiciones a la bayoneta, sufriendo la perdida de dos oficiales y 14 soldados muertos, y tres oficiales y 40 individuos de tropa heridos.

El enemigo tuvo más de 500 muertos y un número incalculable de heridos, perdiendo todas las posiciones y dos banderas.

El general Bonet entró en Hanoi, dejando 300 hombres para guardar las posiciones conquistadas.

París 15.—El ministro de Marina ha recibido un telegrama confirmando que cinco compañías francesas, con el concurso de los «banderas amarillos» y tres compañías de amantitas, tomaron el dia 1.º de este mes la posicion fortificada de Day, estableciendo el dia 3 un puesto fortificado en Palau.

Las tropas francesas tuvieron 54 bajas entre muertos y heridos.

Las del enemigo escudieron de mil.—Fabra.

Londres 15.—El periódico el Daily News dice con referencia a noticias de Constantinopla que Wettendorff ha ido a Gastein para obtener la entrada del imperio turco en la alianza alemana.

Añade que el sultan se comprometerá a tener un cuerpo de ejército turco a disposicion de Alemania.

Hoy han llegado a Madrid los señores marqués de Sardoal, director general de Establecimientos penales, Pastor y Landero y los brigadieres Contreras y Ceballos.

Se han establecido seis nuevos cajones para exponer pan Navas en las plazas de Capuchinos, Santo Domingo y Puerta de Moros; calles de Serrano frente a la Casa de Moneda, Princesa, frente al Buen Suceso y calle del Espíritu Santo.

Parece que otro conocido agente de Bolsa ha citado para mañana a sus acreedores, para darles cuenta del estado de sus negocios.

No es exacto que el Sr. Rute salga inmediatamente para París. Antes tiene que ocuparse del arreglo de los papeles de la Presidencia.

La junta municipal de enseñanza se ha reunido esta tarde para resolver sobre el abono del aumento de sueldo a los maestros y provision de las vacantes existentes.

No tiene fundamento alguno la noticia dada por algunos periódicos, acerca de estar designada ya por el ministerio de Estado la persona que ha de representar a España en Chile.

A consecuencia de la muerte del conde Chambord algunos periódicos legitimistas franceses se retiran de la palestra política. L'Union, periódico que recibia las inspiraciones directas del conde de Chambord, ha dado la señal anunciando a sus suscritores que servirá sus suscripciones la Gazette de France.

Se anuncia tambien la desaparicion de algunos periódicos de provincias, entre ellos merece notarse Le Courier de la Nièvre, que dá la siguiente razon de su desaparicion:

«No puedo admitir—dice—que la muerte del rey tenga la virtud de llevar la herencia real a una familia cuyos actos desde 1789 han sido la negacion del derecho fundamental de la legitimidad.»

Ha sido nombrado interventor de la aduana de Avilés, D. José Pardo Rognera.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de San Roque, D. Antonio García Moreno, y notario de Mansilla de las Mulas, D. Juan Alvarez Gonzalez.

Con motivo de la tormenta de esta tarde han caído en Madrid, en la parte del Mediodía, algunas exhalaciones, aunque sin hacer daño.

BALANCE DEL DIA.

De la ceremonia de inauguracion de los Tribunales de justicia, verificada hoy en el Supremo, y del discurso del Sr. Romero Giron con tal motivo, nos ocupamos por extenso en primera plana, a donde remitimos a nuestros lectores; lamentando tan solo que sucesos de esta índole no puedan fijar más la atencion, por el estado del país, que lleva los ánimos hacia otros problemas más graves y apremiantes.

A nadie, como a nosotros, dadas las ideas de El Correo, será más agradable tratar de todos los asuntos que se relacionan con los intereses morales del país, porque con preferencia a los meramente políticos, los venimos tratando en la medida de nuestras luces y de nuestras fuerzas; pero ni en justicia, ni en administracion, ni en Hacienda, ni en nada, pueden las reformas acometerse con fruto cuando estas reformas dependen de otros supuestos, que son la base de todo el orden social.

Si nosotros viéramos a los partidos de gobierno en otro espíritu, a fé que no duriamos más que importancia relativa a lo que ha pasado; pero los partidos continúan con todos sus vicios crónicos, y no se ve manera de que los abandonen.

Se hacen la ilusion todos ellos que con sus remedios tópicos y sus ideas individualistas pueden conjurar el mal, y aquí está su gran error.

Aparte de la mayor ó menor idoneidad de esta ó de aquella combinacion política, para en circunstancias determinadas obtener mayores ventajas en la gobernacion del Estado, convendria tuvieran presente todos aquellos a quienes une el principio monárquico, y aun todos los que coinciden en su hostilidad contra la perturbacion del orden que, aparte de sus ideas secundarias, tienen deberes que les son comunes, los cuales no han de eludirse porque estas ideas se hallen mejor ó peor representadas en el Gobierno.

Los revolucionarios no combaten a Sagasta ni a Cánovas, ni a Martos ni al duque de la Torre, ni a Posada Herrera, por lo que simbolizan como hombres de gobierno, sino por otras consideraciones. Ya lo han dicho con toda claridad, y aunque no lo dijeran sería lo mismo; siendo tambien por esto incomprensible, como periódicos de orden, continúan hostilizando al dignísimo y leal señor ministro de la Guerra, que para ciertas escuelas podrá ser un estorbo, pero, cuyo prestigio los monárquicos de todas las especies debian mantener en toda su integridad.

Pero pasarán los tiempos y estas verdades se pondrán de manifiesto, a menos de que el patriotismo y un conocimiento exacto de las cosas, se sobrepongan a las pasiones de bandería.

El remedio de los males presentes nosotros le vemos fácil y breve; pero es condicion precisa para tocar este resultado, que haya en todos mayor espíritu de conciliacion, y luego de afirmada y encarnada esta conciliacion, es tambien indispensable desplegar toda aquella diligencia, toda aquella justicia y toda aquella energia que piden las circunstancias. De no ser así, la opinion y la necesidad impondrán el gobierno de los conservadores en un breve plazo.

Un nuevo telegrama de Biarritz, que hoy hemos recibido, confirma las ideas expresadas por el señor Cánovas, en la conversacion que en París tuvo con el periodista M. Grave, que por extenso publica el Figaro, hoy recibido en Madrid, conversacion que no traducimos, porque el extracto adelantado por El Imparcial resulta muy completo.

El Sr. Cánovas, tiene bastante sagacidad para comprender que no ha llegado aun la hora de los conservadores, y así lo declara con franqueza.

El Sr. Cánovas, como exactamente nos dice nuestro corresponsal en Biarritz, cree que antes debe apurarse más al partido liberal, en lo cual obra con tanta prevision como acierto, siendo solo de lamentar que de estas ideas de fusion de los ministeriales con la izquierda, no participaran sus amigos cuando el año pasado, al brotar la izquierda tan de improviso y por arte tan crudo, la alentaron tan temerariamente.

Los telegramas de París de hoy dicen que por consecuencia de los acuerdos del Consejo de ministros de ayer, el señor duque de Fernan-Núñez ya no irá a Dave, ni insistirá en su dimision.

Otros telegramas de Londres hablan de alianzas entre Alemania y Turquía.

La Bolsa hoy ha bajado de nuevo bastante, lo cual se atribuye a la situacion del mercado y a noticias falsas de orden público que allí han circulado.

Los partes sobre S. M. el Rey, por separado van.

El señor marqués de Sardoal ha llegado esta mañana, y ha estado esta tarde en la Presidencia del Consejo.

No hay otra cosa de notable.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 15 DE SETIEMBRE.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. It lists various financial instruments and their prices.

Resumen.

Sigue la baja de los fondos. Son de todos conocidas las causas que determinan la situacion anormal del mercado en estos dias, para que nosotros nos detengamos a agregar más detalles a los muchos de que se ocupa la prensa.

Creemos sí, que las dudas que se insinúan sobre dificultades en la próxima liquidacion, y lo que se dice de haberse verificado arreglos entre los contratantes, que hace suponer existen esas mismas dificultades, sostienen el retraimiento de las operaciones en estos momentos, sin afectar en nada a las ventajosas circunstancias de nuestra Deuda pública; en lo cual, por otra parte, quizá haya un tanto de pesimismo y exageracion.

Esta situacion especial hace que el poco papel que se presenta a la venta apenas tenga compradores y los cambios vayan declinando todos los dias.

Nuestra creencia es que los fondos se han de reponer tan pronto como vayan despejándose los asuntos que hoy embargan el ánimo de cuantos se interesan en estas negociaciones, sin que falte alguien que aproveche muy oportunamente esta constante baja para adquirir papel en tan buenas condiciones.

Resumiendo la cotizacion de hoy, podemos decir que el 4 por 100 interior al contado ha cerrado a 60 por 100, ó sea con pérdida de un cuartillo más por 100.

A fin de mes se ha publicado a 60'50, pero en observaciones queda a 60'45.

En igual proporcion ha bajado el 4 por 100 exterior, que termina a 59 por 100 despues de publicado a 59'20, 50 y 25.

La Deuda amortizable tambien ha descendido has a 73'50 y 40.

Los billetes de Cuba, publicados a 94 por 100.

Solo las acciones del Banco de España son los valores que resultan más sostenidos, como se vé en las publicaciones de hoy: 277, 277'50 y 278.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 59'70; fin de mes, 59'85.

Continúa la oferta de papel.

El gran éxito de la peptono ó carne asimilable en las enfermedades del estómago, el pecho, la diarrea crónica, la anemia, ha suscitado numerosas imitaciones. Es importante exigir la PEPTONA CATTILLON para obtener el producto que se trata el boletín de la Academia de Medicina de París, adoptado oficialmente en los hospitales. Se encuentra en las principales farmacias, en forma de VINO ó ELIXIR muy agradable. El CHOCOLATE a la PEPTONA CATTILLON, es tambien un precioso alimento para los niños débiles y sin apetito.

Temperatura.

La temperatura de hoy a la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 16º centigrado sobre 0.

A las doce de la misma, 20º idem idem.

A las cuatro de la tarde, 20º idem idem.

La máxima fué de 22º idem sobre 0.

La mínima, de 11º idem idem.

El barómetro indica tiempo variable con tendencia a lluvia.

Cultos.

Santo de mañana.—Los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora y San Cipriano.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Pascual donde continúa la novena a Nuestra Señora de la Zarza, predicando por la tarde D. Santiago Pastor; despues habrá salve, preces y reserva.

En el Buen Suceso sigue celebrándose la novena y predicará el Sr. Fernandez.

En San Ginés continúa la novena a Nuestra Señora de la Soledad y Desamparo, predicando D. Antonio Cano.

En Santa María se celebrará funcion a Nuestra Señora de la Soledad, predicando D. Esteban Labarta.

En la parroquia de Santiago, se celebrará funcion a los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora, y predicará en la misa mayor el P. Pompilio Diaz.

En la Encarnacion idem, id., predicando el P. Fita.

En las Escuelas Pías de San Fernando, fiesta a Nuestra Señora de las Angustias, y predicará por la mañana don Eugenio Caldeiro, y por la tarde el P. Venancio Pardo.

En la parroquia de Chamberí funcion a Nuestra Señora, y será orador el señor cura.

En la V. O. T. de la Penitencia (Catalinas), funcion a Santo Domingo de Guzman, predicando por la mañana el P. Palomeque y por la tarde D. Francisco Bocos.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen en el Carmen Calzado y Descalzo y en Monserrat.

Espectáculos para mañana.

Príncipe Alfonso.—(Compañía de ópera italiana).—46 de abono.—Turno par.—A las ocho y tres cuartos.—Crispino e la comare.

Zarzuela.—16 de abono.—Turno par.—A las ocho y tres cuartos.—Los excéntricos Renard, titulados los Tres Diablos.—El gran baile en tres actos Excelsior.—Entrada de palco y abono, una peseta.

Lara.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—La partida de ajedrez.—La alondra y el gorrión.—El diplomático.

Martin.—Turno par.—A las ocho.—Receta contra las suegras.—Meteore en honduras.—Suma y sigue.—El lucero del alba.—Quien quita la ocasion.

A las cuatro y media.—Del enemigo el consejo.—Meteore en honduras.

Circo de Price.—A las nueve.—Gran funcion en la que tomarán parte los hermanos Boisset en las tres barras fijas, Mr. Lorenz Wulff, que presentará sus 10 caballos en libertad, la familia Colmar, Mme. y Mr. Guillaume, los cuatro hermanos Politis, miss Allen, los aplaudidos Martinettes, Mlle. Osford y otros artistas. Se terminará con el baile nuevo El conde de Hereford y Genaro el napolitano.

A las cuatro y media.—La misma.

Circo Hipódromo de Verano.—A las nueve.—Nuevos y escogidos ejercicios por los principales artistas. Tambien tomará parte la célebre y simpática miss Leona Daré y la aplaudida compañía brasileña Freire.

A las cinco.—La misma.

Plaza de Toros de Madrid.—18.ª corrida de abono.—Se lidiarán seis toros de la ganadería de la testamentaria del Excmo. Sr. D. Rafael Laffite y Laffite, cuyos toros serán picados por José Calderon y José Trigo, y estoqueados por Rafael Molina (Lagartijo), Francisco Arjona Reyes (Currito) y Fernando Gomez (El Gallo).—La corrida empezará a las tres y media en punto.

Teatro infantil de fantoches (jardin del Buen Retiro).—A las cinco de la tarde.—Variada funcion dedicada a la infancia.—Silla con entrada, dos reales.

Imprenta de El Correo, a cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

LOS TIEMPOS DIFÍCILES

Aunque él decía todo esto con el tono frívolo que le era familiar, se veía que era un medio de dar un barniz a una superficie sucia. Se calló un momento y luego continuó con mayor sangre fría, aunque con un aire de descontento que no podían disimular todos los barnices del mundo.

—Despues de la comunicacion que se me acaba de hacer, de una manera que me hace imposible la duda, y no conozco otra boca más apropiada para hacérmela, me veo obligado a decirlo, puesto que gozais de la confianza de esa señora, que no debo dejar de creer en esa imprevista decision de destierro perpetuo. Puede suceder que no vuelva a ver jamás a esa señora; todo lo que puedo decir es que siento haber llevado las cosas tan allá... pero... (se encontraba apurado para encontrar una frase), pero no puedo prometeros llegar a ser lo que se llama un hombre moral ó creer en la existencia de ese fénix fabuloso.

El rostro de Ceci anunciaba que su mision no estaba terminada.

—Me habeis dicho—añadió él cuando levantó ella la vista hacia él—que ese era el primer objeto de vuestra visita. Debo, pues, presumir que hay un segundo.

—Sí.

—Teneis la bondad de comunicármelo?

—Señor Harthouse—contestó Ceci con cierta mezcla de dulzura y firmeza que llamaba la atencion y con una cándida confianza de verle hacer sin titubear lo que ella exigía—la única reparacion que podeis dar es marcharos inmediatamente y para siempre de esta ciudad. Yo estoy completamente convencida de que nada podeis hacer para remediar el daño que habeis hecho; esa es la única compensacion que depende de vos. Yo no digo que sea mucho; pero siempre es algo y no hay medio de hacer otra cosa. Así, pues, aunque no tengo más

titulos para mandaros que los que conoceis, y por más que esto pase entre los dos solamente, os pido que abandonéis la ciudad esta misma noche prometiendo no volver jamás.

Si hubiera procurado ejercer sobre él otra influencia que la de la verdad de sus palabras y la rectitud de sus intenciones, si hubiera manifestado la menor duda ó irresolucion, si hubiese hecho con la mejor voluntad del mundo alguna pequeña indicacion de otro género, si hubiese dado a entender el menor temor de esponerse a sus burlas, M. Harthouse hubiera aprovechado indudablemente la ventaja... Pero ¡toda su despreocupacion no hubiera bastado a conmover el alma cándida y confiada de Ceci, como no hubiera podido cambiar el azul del cielo por más que lo mirase con mucha admiracion.

—Pero—dijo M. Harthouse sumamente embarrado—¿comprendeis bien la importancia de lo que me pedis? Ignorais que estoy en este país para una especie de asunto público, bastante ridiculo en verdad, pero que me veo obligado a terminar? Sin duda vos ignorais eso, pero no por eso deja de ser un hecho.

Hecho ó no, la verdad es que Ceci no aparentó darle importancia.

—Además—prosiguió M. Harthouse dando vueltas en su habitacion—no es posible hacer un papel más absurdo. Eso es cubrir a un hombre de ridiculo para toda la vida, hacer lo que he hecho con toda esa gente para retirarme despues de una manera tan incomprensible.

—Sin embargo—contestó Ceci—esa es la única reparacion que podeis dar, y estaba convencida de que la dariais al venir aquí; si nó, no hubiera venido.

M. Harthouse dirigió una mirada a Ceci y continuó paseando.

—Palabra de honor que no sé lo que hacer; me parece tan absurdo...

Ahora le tocaba a él capitular para pedir el secreto.

—Si me decidiese a hacer una cosa tan ridicula—dijo deteniéndose de repente y apoyándose en la

chimenea—no podría ser más que con la condicion de la más absoluta discrecion.

—Yo tengo confianza en vos y vos la tendreis en mí; confianza por confianza—dijo Ceci.

La posicion que ocupaba en la chimenea, le recordó su entrevista con el chigaravis. Era la misma chimenea y no pudo menos de pensar que era él quien era el chigaravis aquella noche.

—Jamás se ha encontrado nadie en posicion tan ridicula—dijo mirando a la alfombra primero, luego al techo, riéndose, frunciendo las cejas, alejándose de la chimenea y volviendo.—Pero yo no veo otro medio de salir. Suceda lo que quiera, y esto sucederá en verdad, será preciso que yo me vaya de aquí... me parece... En una palabra, os prometo marcharme.

Ceci se levantó. Este resultado no la sorprendia, pero estaba muy contenta.

—Me permitiréis añadir—continuó James Harthouse—que ningun otro embajador ó embajadora que me hubieran enviado hubiera tenido el mismo éxito. Os declaro que no solamente me habeis colocado en una posicion sumamente ridicula, sino que me habeis derrotado en toda la línea. ¿Me concederéis cuando menos el favor de poder recordar el nombre de mi enemiga victoriosa?

—¿Mi nombre?—preguntó la embajadora.

—Es lo único que tengo interés en conocer esta noche.

—Ceci Jupe.

—Dispensad mi curiosidad, puesto que voy a partir. ¿Sois pariente de la familia?

—Yo no soy más que una pobre muchacha—contestó Ceci—abandonada en mi infancia... mi padre no era más que un saltimbanquis. Me recogió M. Gradgrind y desde entonces vivo con ellos. Y desapareció.

—No faltaba más que esto para completár mi derrota—dijo James Harthouse dejándose caer sobre el sofá despues de quedar un momento inmóvil como una estatua.—Mi vergüenza es completa. ¡Una pobre hija de un saltimbanquis! ¡Hacer de James Harthouse una gran pirámide de ridiculo!

A propósito de pirámides, se le ocurrió la idea de subir por el rio Nilo. Inmediatamente cogió una pluma y escribió a su hermano la siguiente carta:

«Querido Jack: todo ha terminado; en Cokeville me aburro demasiado, dejo esto y me voy a divertirme con los camellos.

Tu afectísimo, JAMES.»

Y llamó.

—¿Haced que venga mi criado.

—Está durmiendo.

—Que se despierte y que haga las maletas.

Todavía escribió dos cartas. Una para M. Boudier anunciándole que se marchaba y dónde podría encontrarle durante una quincena de dias, y otra con el mismo objeto a M. Gradgrind.

Apenas se había secado la tinta de los sobres, cuando ya dejaba tras sí las largas chimeneas de Cokeville instalado en un coche del ferro-carril.

La gente moral podia pensar que M. James Harthouse sacó en el camino algunas consecuencias consoladoras del recuerdo de esta pronta retirada, una de las raras acciones de su vida, que fué una especie de compensacion de las otras y que le habia servido de desenlace a un mal negocio. Pero despues de todo, no sucedió nada. Un sentimiento íntimo de no haber logrado su objeto y el temor de las carcajadas que sus camaradas no dejarían de soltar si llegaban a olfatear el asunto, fué lo único que sacó en limpio; es decir, un tormento más. De modo que la accion más meritoria de su vida, ó poco ménos, fué justamente la que con más cuidado ocultó y de la que se mostraba más avergonzado.

CAPITULO XXXI.

Muy decisivo.

A pesar de un formidable resfriado, una extincion de voz, continuos estornudos que a cada instante amenazaban dislocar su majestuosa humanidad, la infatigable señora Sparsit persiguió a su

FARMACIA ALOPÁTICA-HOMEOPÁTICA Y GABINETE CLÍNICO

DEL

DOCTOR GARRIDO

FARMACÉUTICO ESPECIAL
LUNA, 6, MADRID

LEMAS DE LA CASA

LA INFALIBILIDAD
EN MEDICINA NO EXISTE

EL FACULTATIVO QUE MAS ACIERTA
ES EL MEJOR

EL MÉDICO QUE CREA
NO PUEDE EQUIVOCARSE, SABE POCO

Y NUESTRA GLORIA Y CONVENIENCIA LA CIFRAMOS
EN CURAR A CUANTOS MAS PODAMOS

La vida: es fuerza inconsciente y esencial para la formación y sostenimiento de los seres.

La vida: (en el hombre) es la fuerza inconsciente que le constituye.

La vida: como elemento inmaterial integrante del hombre, tiene su asiento en los órganos del mismo y sirve de instrumento para la percepción y expresión del alma.

El alma: es fuerza consciente por la que el hombre siente, piensa y quiere: no siendo quien siente, piensa, ni quiere la vida, los huesos, el corazón, los nervios, etc.; sino que todos estos son, repito, instrumentos para que el alma sienta, piense y quiera.

La vida: como elemento de acción de nuestro ser, tiene sus tres grandes centros en los tres grandes aparatos, el digestivo, el sanguíneo y el nervioso.

La vida: da movimiento continuo á todos los elementos químicos, anatómicos y orgánicos, y está sostenida por su fuerza opuesta, que es la común á todas las individuales.

La salud: consiste en el equilibrio entre las dos fuerzas antagonistas mencionadas.

La enfermedad: pende del desequilibrio entre estas dos mismas fuerzas; y este desequilibrio puede ser general en la economía ó particular de algún órgano ó aparato.

Pues bien; sentados estos ligeros antecedentes, fundándonos en ellos mismos y siguiendo por norte la física y la química aplicada, trataremos y tratamos en cuanto nos sea posible, de apoyar la preparación de nuestros medicamentos especiales. A ello creemos sea debido el crédito que gozan, y, por lo tanto, en los mismos principios seguiremos apoyando nuestros trabajos constantes, para hacernos acreedores á la confianza que nuestros numerosos favorecedores nos dispensan.

MIS ESPECIFICOS

Ó SEA MEDICACION CLÁSICA Y EXCLUSIVA DE NUESTRO GABINETE CLÍNICO.

PANACEA EXTRAORDINARIA.—Dejando á un lado el sistema general, en medicina, de hablar mucho y curar poco, efecto de que la casi totalidad de lo que se dice lo fundan en hipótesis puramente imaginarias, en teorías que sólo existen en la mente de los que piensan y dicen de las cosas, sin apoyarse en el verdadero fundamento de las mismas, nosotros vamos á indicar lo que la práctica de doce años consecutivos tratando enfermos desesperados, cada uno á cuál peor su dolencia, nos ha puesto de manifiesto, hemos podido deducir de los hechos y consiste en que: «Esta preparación, auxiliada de los Polvos Estomacales, hace desaparecer las múltiples causas de desorden del aparato digestivo, que es el jefe de la vida orgánica, que es el más importante de toda nuestra economía, que es el que, estando por lar-

go tiempo mal, irremisiblemente no puede permanecer del todo bien ninguno de los demás órganos, y que es el que no puede menos de resentirse ó de padecer siempre por cualquier causa, moral ó material, sufra crónicamente toda parte de nuestro organismo. Esta preparación trae á la más natural y conveniente disposición los elementos químicos y principios inmediatos de que consta la sangre, ó de otra manera, la enriquece y purifica despues de haberse realizado la normalización del tubo digestivo, cual anteriormente se deja consignado, y sin cuyo antecedente creemos es imposible tal fenómeno, efecto de que, para nosotros, la sangre, así en su movimiento como en sus propiedades de asimilación y de desasimilación, la consideramos en un todo igual á como si fuera continuación de la digestión. Hé aquí la razón por la cual solamente normalizando ésta en sus primeros períodos, si de antemano ya no lo estuviera, es como el enriquecimiento y purificación de la sangre puede realmente efectuarse, máxime cuando á la normalización indicada, que en algunos casos pudiera por sí sola ser bastante, este medicamento lleva consigo los elementos primeros que hoy se conocen para llenar semejante indicación. Por otra parte, los elementos medicamentosos han de seguir el mismo curso y modificaciones (á pesar de cuanto en contra dicen sobre esto los autores) que los alimentos, y por lo tanto, es preciso que las alteraciones de aquellos se verifiquen normalmente para que puedan llegar á producir sus efectos saludables, así en la sangre como en los demás humores, porque de lo contrario es imposible, se quedan obstruyendo al tubo digestivo, contribuyendo así infinidad de veces á la complicación y agravación del mal.

Y esta preparación, para terminar, además equilibra cuantos desórdenes generalmente se observan en el sistema nervioso; tanto más, cuanto que el 99 por 100 de las veces son puramente manifestaciones de los desarreglos funcionales del aparato digestivo, de los que producen las lesiones que causan en cualquiera de todos los demás órganos los vicios de la sangre y hasta de la impurificación y empobrecimiento de ésta sencillamente. Por lo tanto curando el estómago y combatiendo los vicios y empobrecimiento de la sangre, cual anteriormente dejamos expuesto, sucede con esta medicación, desaparecen, casi siempre de una manera admirable, cuantas dolencias nerviosas sufre la humanidad.

Ved aquí el verdadero fundamento de llamarle panacea á esta preparación porque con ella, y, según queda expuesto, se curan tomándola debidamente cuantas dolencias puedan existir, siempre que no haya lesión orgánica grave, ó excitación ó abatimiento extremos de las fuerzas vitales. Para el conocimiento de esto es para lo que preferentemente sirve nuestra primer consulta. **Precio del frasco, 5 duros.**

Nota.—Segun expresa el nombre de esta preparación, no es para hacer uso de ella en todos los casos, sino en aquellos en que por la importancia del mal ó la gran delicadeza de quien lo sufra esté indicada.

PANACEA.—(Es la que generalmente se emplea.) Produce los mismos efectos que la anterior, sólo que ni en calidad ni en cantidad es tan superior. **Precio del frasco, 5 duros.**

REFRESCO DEPURATIVO.—Está indicado en las mismas dolencias que la panacea y es del que nos servimos para poder atender y curar en esta consulta á muchos enfermos que verdaderamente pueden pagar poco. **Precio del frasco, 1 duro.**

POLVOS ESTOMACALES.—Siendo el aparato de la digestión de tanta importancia como en otro lugar decimos, desde el momento en que, enfermo el mismo, ni los vicios de la sangre, ni los desórdenes nerviosos se puede casi nunca corregir, la experiencia nos ha dicho que deben emplearse generalmente si la enfermedad es crónica, como auxiliar de la Panacea. Ellos contribuyen poderosamente á completar el cuadro complicadísimo de las mil y una necesidades que reclaman las infinitas dolencias del estómago, hígado y vientre, que esencialmente forman el aparato digestivo, y que en muchísimos casos aparecen ser iguales cuando realmente son bien distintas.

Nota.—Otra de las causas que contribuyen á la eficacia de nuestra medicación consiste en que, ésta, dentro de las fórmulas especiales de cada preparación, se da al interesado siempre apropiada á su dolencia y se modifica cuando sus efectos lo aconsejan.

Precio de la caja grande 5 duros, mediana 3 y 12 duros y chica 2 duros.

REFRESCO ESTOMACAL.—Esta preparación por sí sola se ordena para cuantas dolencias creemos procedentes del estómago y cuentan pocos días ó son muy recientes. **Precio del frasco, 3 duros.**

Nota.—Estos cuatro específicos no se venden á nadie si no es bajo la forma establecida en nuestro Gabinete, y para sus clientes; porque si bien sabemos los buenos resultados que dan siguiendo ciegamente el paciente nuestras instrucciones, ignoramos por completo los que pudieran producir administrados de otra manera.

«Costumbres que sirven de ley en este Gabinete Clínico, mientras ningún cliente nos pueda justificar por escrito lo contrario, y que necesariamente debe haberse enterado de ellas muy detenidamente, todo enfermo, que quiera ser tratado por nosotros.»

1.^a En esta casa particularmente no se llama á nadie, por más que hagamos, según el público

conoce, cuanto de nuestra parte decorosamente esté, para que todo el mundo sepa lo mucho bueno que en ella diariamente ocurre y una vez estudiada su conveniencia pueda venir á nosotros, cualquiera, usando de su más completa libertad.

2.^a Que por sí el enfermo tuviera la más ligera duda sobre la marcha acostumbrada de la casa, advertimos que no se hace en ella ni la más insignificante operación sin que el cliente sepa de antemano las obligaciones y derechos que para todos la misma representa y sin escribir, las convenidas, á fin de que á nadie se nos puedan olvidar.

3.^a Que á pesar de que nuestro interés está, en que á nosotros recurran muchos enfermos, rogamos que no vengan todos aquellos que por falta de fé ó de formalidad al seguir los tratamientos acostumbrados á abandonarlos con facilidad; y máxime se lo rogamos, porque si dejarán de seguir durante 24 horas, cualquiera que sea la causa, ESTANDO EN PERÍODO GRAVE, nuestras naturales y propias indicaciones, se entiende que renuncian al tratamiento, y por lo tanto, que han perdido todo derecho adquirido en nuestro contrato, y se entiende que nosotros dejamos de ser partícipes de cuanto bueno ó malo pueda sucederle en el curso de sus dolencias.

4.^a Que siendo especial nuestro tratamiento nadie, que lo empezó, tiene derecho más que á dejarlo, si no le conviene, aunque nuestras indicaciones ó medicamentos difieran en mucho de los que en igual caso pudiera haber empleado otro facultativo.

Estimamos nosotros tanto el crédito, que es nuestra vida social, como puede apreciar su salud el enfermo que más la estime, y por lo tanto, siempre que se curan nos alegramos, sintiendo cuando sucede lo contrario, *pero nada más.*

Y 5.^a Que en esta casa todo se paga de adelantado ó sea inmediatamente despues de haberlo convenido porque nuestra larga experiencia nos aconseja que no hay otro medio de tratar bien, en esta consulta, á los enfermos y por consiguiente de que puedan alcanzar en sus dolencias todos los buenos resultados de que nuestra especial indicación es capaz.

Clientes hemos tenido para los cuales ha estado demás todo lo escrito, pero como la regla general no la hayan constituido éstos, de ahí el que, aunque lo sintamos, nos vemos obligados á proceder así. Al enfermo considerado y formal todo ello le importa poco, máxime cuando por este camino suele ganar en dinero lo que en el primer momento pierde de apreciación por causa agra; y á los que generalmente se conducen de distinto modo siempre les es más difícil enredar.

Visto cuáles son los medicamentos clásicos de esta consulta y las leyes que rigen en la misma estudiense ahora los

Personales hechas en este Gabinete á las horas de costumbre, de 1 á 5 duros, á voluntad del enfermo. Recibidas por escrito desde provincias, Ultramar ó extranjero y contestadas del mismo modo, *nada absolutamente.*

Consistente en la dirección facultativa que puede necesitarse durante 90 días, realizada desde dentro de esta casa, de palabra ó por escrito, á las horas generales de consulta y en las primeras medicinas que se entregan, que suelen ser bastante. Y por otro tratamiento igual para los que residen en provincias, sólo que entendiéndonos por escrito, *lo mismo.*

En Madrid á domicilio, la 1.^a, de 5 á 25 duros, y las consultas hechas en este Gabinete á horas excepcionales, *lo mismo.* En la provincia de Madrid y sus primeras inmediatas, teniendo que hacer viaje expresamente, la 1.^a, de 200 á 500 duros; y en todas las restantes de España, de 500 duros en adelante.

Fuera de la Península, de 5.000 duros arriba; y si hay que embarcarse, por nada: *no conviene.* Son todos aquellos en que se dá medicación suficiente por un tiempo determinado; en que salimos de esta casa para ver al enfermo en la suya; ó en que el paciente esta fuera de España; y cuestan, si en Madrid, de 50 duros en adelante y el tiempo nunca es mayor de 30 días; si en provincias, habiendo hecho viaje expreso para ver al enfermo, de 500 duros arriba; si en el extranjero en idénticas condiciones, de 1.000 duros en adelante; ó si es fuera de la Península, con la medicación, que generalmente es suficiente y la dirección facultativa por escrito durante 180 días, 100 duros es lo menos que se lleva.

CONSULTAS. . . .

TRATAMIENTOS.

Y por otro tratamiento igual para los que residen en provincias, sólo que entendiéndonos por escrito, *lo mismo.*

En Madrid á domicilio, la 1.^a, de 5 á 25 duros, y las consultas hechas en este Gabinete á horas excepcionales, *lo mismo.*

En la provincia de Madrid y sus primeras inmediatas, teniendo que hacer viaje expresamente, la 1.^a, de 200 á 500 duros; y en todas las restantes de España, de 500 duros en adelante.

Fuera de la Península, de 5.000 duros arriba; y si hay que embarcarse, por nada: *no conviene.*

Son todos aquellos en que se dá medicación suficiente por un tiempo determinado; en que salimos de esta casa para ver al enfermo en la suya; ó en que el paciente esta fuera de España; y cuestan, si en Madrid, de 50 duros en adelante y el tiempo nunca es mayor de 30 días; si en provincias, habiendo hecho viaje expreso para ver al enfermo, de 500 duros arriba; si en el extranjero en idénticas condiciones, de 1.000 duros en adelante; ó si es fuera de la Península, con la medicación, que generalmente es suficiente y la dirección facultativa por escrito durante 180 días, 100 duros es lo menos que se lleva.

que se lleva.

GENERALES. . . .

TRATAMIENTOS.

Y por otro tratamiento igual para los que residen en provincias, sólo que entendiéndonos por escrito, *lo mismo.*

En Madrid á domicilio, la 1.^a, de 5 á 25 duros, y las consultas hechas en este Gabinete á horas excepcionales, *lo mismo.*

En la provincia de Madrid y sus primeras inmediatas, teniendo que hacer viaje expresamente, la 1.^a, de 200 á 500 duros; y en todas las restantes de España, de 500 duros en adelante.

Fuera de la Península, de 5.000 duros arriba; y si hay que embarcarse, por nada: *no conviene.*

Son todos aquellos en que se dá medicación suficiente por un tiempo determinado; en que salimos de esta casa para ver al enfermo en la suya; ó en que el paciente esta fuera de España; y cuestan, si en Madrid, de 50 duros en adelante y el tiempo nunca es mayor de 30 días; si en provincias, habiendo hecho viaje expreso para ver al enfermo, de 500 duros arriba; si en el extranjero en idénticas condiciones, de 1.000 duros en adelante; ó si es fuera de la Península, con la medicación, que generalmente es suficiente y la dirección facultativa por escrito durante 180 días, 100 duros es lo menos que se lleva.

Servicios de este Gabinete Clínico.

Nota. Cuando claramente no esté expresado en los contratos, se entiende que hay que pagarlo si se necesita; pero si es cuestión de medicamentos, durante el tiempo convenido tienen sus precios fijos, ó si de trabajos especiales ó en cantidad mayor, efecto de que por causas extrañas á la medicación una nueva enfermedad viniera á complicar y agravar la primera, entonces con la misma libertad que usamos todos para arreglar el primer contrato podemos convenir en la modificación del mismo.

Otra tan importante. En conformidad con lo dicho sobre no venderse ningún específico de nuestra clásica medicación sin preceder la indicación nuestra del mismo, sin habernos prometido el enfermo seguir ciegamente nuestras instrucciones al tomarlo, sin haber pagado de antemano las dos cosas; y en conformidad, repetimos, con lo que sucede á muchos antiguos clientes nuestros, que suelen por algunos días necesitar de aquellos medicamentos y de nuestros consejos, siendo en tales casos impropio el entablar y pagar un tratamiento formal como en un principio, é impropio á su vez el que nosotros perdamos los honorarios que tales trabajos representan, se acuerda desde hoy elevándolo á la categoría de ley en esta casa «el que cualquiera de dichos cuatro medicamentos en tales condiciones se vendan á precios convencionales, incluyendo en el coste que por ellos se lleve la dirección facultativa de esta consulta en condiciones generales durante el consumo del mismo.» Por lo tanto estos medicamentos, y en los casos que se expresa, pueden cobrarse desde el precio que generalmente cuestan. EN ADELANTE.

Ideas generales de nuestro sistema y modo de ensayarlo.

Este Centro Consultivo tan injustamente considerado por muchos de la clase, efecto sin duda, de que no le conocen bien, ha venido á llenar el vacío más importante que en medicina pudiera existir. El Gobierno tiene establecimientos de incurables; el nuestro se dedica preferentemente al tratamiento de los enfermos considerados incurables y cura á más del 80 por 100 de los que formalmente lo ensayan. Probado está lo dicho con miles de ejemplos esparcidos por todas parte de España y del mundo, pero si se quieren nuevas pruebas, permítasenos elegir cierto número de enfermos del hospital de incurables y tratándolos convenientemente verán cómo curamos á los más.

Un establecimiento como éste, á donde todo facultativo pueda recomendar cuantos enfermos él por sí solo no le sea fácil curar, efecto de una infinidad de causas que en nada se oponen á su verdadera ciencia ni crédito, desde el momento en que son muchos los requisitos indispensables para tratar debidamente á un enfermo y de ellos carece en su mayoría casi siempre el médico en su práctica particular, no es un establecimiento que perjudique á nadie, y mucho menos á la clase médica, sino que por el contrario, ésta debiera tener el interés mayor en el sostenimiento de una casa semejante, establecida en el centro de España y á donde unas veces el enfermo por su cuenta y otras recomendado por el facultativo, éste se vea libre de aquel á quien, á pesar de todos sus esfuerzos y buen deseo, no le puede curar y por lo tanto le aburre extremadamente.

Una sola cosa advertiremos á nuestros pocos ad-

versarios ya de la profesion, á ver si es posible de que en el menor tiempo todos quedemos amigos y es la siguiente «cuanto y más vosotros podeis rechazar mi nombre otro tanto les sucedió á muchos que despues en vista de razones convincentes vinieron á esta casa á curarse y nosotros hemos tenido la suerte de ponerlos buenos» por lo tanto ceda vuestra injusta prevención que si en ello, es opinión mia, de que todos ganamos, entiendo no es menor la parte vuestra.

Fundado nuestro método en la naturaleza misma del ser humano fijanse todos nuestros esfuerzos en traducir verdaderamente las manifestaciones naturales del individuo á quien queremos curar seguros de que si bien interpretamos aquellas y bien las secundamos con nuestra medicación, el enfermo que humanamente tenga remedio conseguirá pronto curarse y sin haber conatado en nada á las fuerzas radicales que siempre á tal tienden.

Este es el origen por el cual siempre recomendamos á nuestros enfermos que coman, beban y se distraigan ó diviertan cuanto prudentemente les sea posible. Al que ardentemente pide agua no le deis alimento, al que con gran deseo reclama alimentos sólidos, no le deis refrescos, porque contrariáis á la naturaleza y con ello á la curación que pretendéis. Llenad estas indicaciones con ciencia y conciencia (si las tenéis sobre el asunto) y siempre causaréis el bien.

Considerarse infalible á sí ó á los medicamentos de que uno es autor, entiendo yo, que es sinónimo de ignorante ó de otra cosa peor.

Jamás el hombre, siempre que lo pueda evitar, debe poner su planta adonde con facilidad los demás les sea fácil hacérsela volver atrás.

Ensáyense mis específicos viniéndonos á consultar personalmente á este Gabinete Clínico, visitando nosotros á los enfermos en sus casas sean éstas de Madrid como de provincias ó del extranjero, ó haciéndonos las consultas por escrito desde Ultramar, extranjero ó provincias llenando las siguientes preguntas, si el médico del interesado no lo hiciera.

1.^a nombre del enfermo; 2.^a á dónde nació; 3.^a á dónde vive; 4.^a su edad; 5.^a estado; 6.^a profesion; 7.^a temperamento; 8.^a antigüedad del mal; 9.^a causas del mismo; 10. pareceres facultativos; 11. remedios empleados y efectos conseguidos; y 12. descripción bien extensa y detallada del estado actual del paciente. Enterados de todo lo cual, nosotros escribimos al interesado diciendo nuestra opinión facultativa y el coste aproximado del ensayo sin interesarle un solo céntimo por este trabajo preliminar. Segun queda dicho.»

Este es el prospecto de la casa, menos una sección de 57 preparaciones especiales elaboradas en esta farmacia que nos sirven de complemento ó auxiliar á la medicación clásica, juntamente con toda una botija bien surtida, segun puede ver, tomando aquí los prospectos el que le interese, y que de todas maneras recomendamos se guarde para que no se olvide ó para tenerlo siempre á la vista, porque interesa.

La correspondencia toda al director, fundador y propietario de la casa.

DOCTOR GARRIDO

LUNA, 6,

Madrid,